

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2056	
Concepto	: CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULOS PARA EL DESARROLLO DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR, EBE, EBA Y ETP DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULOS PARA EL DESARROLLO DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR, EBE, EBA Y ETP DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.



<b>1. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO</b>				
<b>2. OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	Contratación de servicio de impresión de módulos para el desarrollo del I Taller de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Competencias Profesionales, dirigido a Directores y Subdirectores de las IIEE públicas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, EBE, EBA y ETP del ámbito de la UGEL Cusco.				
<b>3. FINALIDAD PUBLICA</b>	<p>El servicio por contratar consiste en la impresión de módulos, según el detalle siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="446 784 1436 974"> <thead> <tr> <th data-bbox="446 784 1228 907">DESCRIPCION</th> <th data-bbox="1228 784 1436 907">CANTIDAD DE MODULOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="446 907 1228 974">Módulos (240 hojas en Copias dúplex c/u + carátula full color + espiralado + tapa de mica cristal transparente)</td> <td data-bbox="1228 907 1436 974">420</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	CANTIDAD DE MODULOS	Módulos (240 hojas en Copias dúplex c/u + carátula full color + espiralado + tapa de mica cristal transparente)	420
DESCRIPCION	CANTIDAD DE MODULOS				
Módulos (240 hojas en Copias dúplex c/u + carátula full color + espiralado + tapa de mica cristal transparente)	420				
<b>4. DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	<p>EL SERVICIO A CONTRATAR CONSISTE EN LA IMPRESIÓN DE MODULOS PARA EL DESARROLLO DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR, EBE, EBA Y ETP DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.</p> <p>Los Módulos son consistentes en (240 Copias dúplex c/u + carátula full color + espiralado + tapa de mica cristal transparente) en hojas de tamaño A4 y papel bond de 75 gr.</p>				
<b>5. VINCULACIÓN DE POI</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa E1614 "0090-5000276-0000109-GESTIÓN DEL PROGRAMA"				
<b>6. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<p><b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>• El mantenimiento preventivo y correctivo de la maquina fotocopidora correrá por cuenta del proveedor.</li> <li>• El proveedor deberá de proveer papel bond de 75 gr, tóner, repuestos e insumos para el funcionamiento de la maquina fotocopidora.</li> <li>• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>				
<b>7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p><b>LUGAR:</b> El servicio de impresión será entregado previa comunicación con el área usuaria</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es tres (3) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p>				



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

<b>8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</b>	La conformidad del servicio será por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
<b>9. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación del trabajo realizado</li> <li>• Copia de Orden de servicio.</li> <li>• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>• Cuenta CCI.</li> </ul>
<b>10. PENALIDAD</b>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>

  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL - CUSCO  
 Prof. Edwin Choqueneira Vilca



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de .....con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa